



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ALTERNATIVA DOCENTE - EMPLAZAR REEMPLAZO CANDIDATA
DOMENICONI - EX-2026-00298058- -UNC-ME#FD

En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiseis, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano: Profesor Doctor Carlos Alberto Toselli, con la presencia de integrantes del cuerpo: Profesor José Manuel Belisle y Profesora María del Guadalupe Valcarce Ojeda, a fin de considerar el siguiente tema. **VISTO:** El Expediente Electrónico EX-2026-00298058- -UNC-ME#FD (y fusionado EX-2026-00298232- -UNC-ME#FD - EX-2026-00298244- -UNC-ME#FD), mediante el cual la agrupación “Alternativa Docente”, manifiesta intención de participar en los comicios para la elección de representantes docentes por el Claustro Profesor Auxiliar ante el H. Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollarse los días 20 y 21 de mayo del corriente año, a cuyo fin solicita reconocimiento y presenta lista de candidatos/as. **Y CONSIDERANDO:** Que la presentación ha sido realizada oportunamente, conforme artículo 26° del reglamento electoral contenido en ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC y cronograma electoral establecido mediante resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC. Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 19° del reglamento electoral contenido en ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC. Que, conforme lo informado por Dirección de Personal en orden 17 de autos, la candidata DANIELA MARINA DOMENICONI, DNI 33.388.600 no reúne los requisitos exigidos por el artículo 53° del reglamento citado, por cuanto el mismo dispone: “...**Art. 53°:** *Quienes hayan ingresado a la docencia universitaria por concurso tienen derecho a elegir y ser elegidas/os en el estamento al que corresponde el cargo en el que fueron designados por dicho concurso, aun si éste se encontrara vencido, con los alcances previstos en el artículo siguiente. En cuanto a docentes interinas/os que, a la fecha del respectivo cierre de los padrones electorales, cuenten con más de dos años ininterrumpidos de antigüedad en el cargo tienen derecho a elegir representantes docentes en el estamento en el que revistan...*”. Por ello, **SE RESUELVE:** 1) Tener por presentada a la agrupación “**Alternativa Docente**”, para participar en los comicios para la elección de representantes docentes por el Claustro Profesor Auxiliar ante el H. Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollarse los días 20 y 21 de mayo del corriente año. 2) Tener por apoderada a Daniela Domeniconi, DNI 33.388.600 y por apoderados a: Alejandro Berrotarán, DNI 36.1447.98, Juan Manuel Nieto, DNI 32.876.738 y Claudio Esteban Guiñazú, DNI 21.754.497, con actuación conjunta o indistinta. 3) Tener por constituido domicilio en calle Rondeau 528 departamento 12 B de esta ciudad de Córdoba y domicilio electrónico en alejandro.berrotaran@unc.edu.ar. 4) **EMPLAZAR** a la agrupación “**Alternativa Docente**” para

que, en el término de 24 horas de notificada la presente, proceda al reemplazo de la candidata DANIELA MARINA DOMENICONI, DNI 33.388.600, bajo apercimiento de tener por no presentada la línea respectiva. **5) Regístrese, notifíquese, archívese.-** Con lo que se da por finalizado el acto, firmando esta Junta al pie.//